GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

05 DIC 2016

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 6926570 DEPTO. EXTRANSCRIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 225406

SANTIAGO, 11 de Octubre de 2016

VISTO: antecedentes; estos informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 667.843 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Markel TEMP. PROFES./TECNICO, ETXEBERRIA SALABERRIA de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde el 06 de Octubre de 2016 y hasta el 06 de Octubre de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE Policía 3.a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GONZÁCEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/LMD/ass [308] 11/10/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo